

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL 22 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

ESTAMENTO CLUBES

ADENOW
BUMUDUR
ASOCIACIÓN DEPORTIVA CARMELITANA
LA SALAMANDRA
CEX CARTAGENA
CHOPOBIKERS BPM
CLUB HINNENI
UNIVERSO PSYCHE
LA UNIÓN ROLLER MÁSTER
LA RENDRIJA
KHALEESI TREKKING

ESTAMENTO DEPORTISTAS

D. Salvador Inglés Pagán
Dña. Isabel Pérez
D. Agustín Ríos Quirós
D. Diego Sánchez Forte

ESTAMENTO TÉCNICOS

D. Luis Carlos Garranzo Ibáñez
Dña. M^a Dolores López Martínez
D. José Ramón Perez Martínez

ESTAMENTO ARBITROS

D. Juan Cánovas Navarro
D. Francisco Antonio Soler Soto
D. Luis Alberto Ríos
Dña. Selva Rentero

En el AC HOTEL MURCIA, en Murcia, el 22 de junio de 2024, a las 09:50 horas da comienzo la **Asamblea General Ordinaria**.

1. Aprobación del Acta anterior de fecha 24 de junio de 2023, de la Asamblea General Ordinaria.

El Presidente da comienzo a la Asamblea General Ordinaria. Se pasa a votar el acta de la Asamblea anterior de fecha 24 de junio de 2023, enviada junto con la restante documentación adjunta a la Asamblea en forma y plazo, con la debida antelación.

Se aprueba por unanimidad, no hay abstenciones ni votos en contra.

2. Situación económica de la Federación: aprobación del estado de cuentas del año 2023 y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024.

El Presidente cede la palabra a la tesorera, que pasa a describir con detalla la documentación económica que se adjuntó junto con la convocatoria de esta Asamblea, leyendo las cifras de ingresos y gastos, El representante del Club Universitario pregunta por el motivo de que haya tantas altas de clubes y el presidente le responde que se debe a varias causas, básicamente sociales que generan cierta tendencia la fragmentación.

El presidente comenta los *mailings* que se hacen respecto a la plataforma de compras, la cual supone un gasto fijo cada año que casi se cubre con el patrocinio que nos da AON, la publicidad gratuita tiene ciertos inconvenientes, no se pueden hacer varios *mailings* seguidos a todos los federados, muchos dan correos ficticios o en desuso en sus datos personales, etc.

Al no haber ya cantidad alguna para el Comité de Bicicleta Por Montaña, el presidente explica que la Dirección General de Deportes rescindió esa especialidad deportiva en nuestra Federación, ante lo cual se han interpuesto todos los recursos administrativos y contencioso administrativos posibles.

Todo ello llevaba coleando desde 2020: recursos, demandas, alegaciones en el proceso contencioso... como nuestra demanda trataba también de que Atletismo tuviese como especialidad el *trail running*, finalmente el Juez decidió que nosotros podíamos seguir haciendo Carreras Por Montaña y Atletismo podía seguir haciendo trail running, pero por otra parte, nosotros no podíamos hacer competiciones de bicicleta.

Pero a efectos de que un club de montaña, dentro de su programación tenga como actividad bicicleta por montaña, sí puede hacer las actividades que considere oportunas, el único impedimento es que la Federación no puede organizar ni autorizar competiciones de bicicleta.

Los clubes pueden hacer actividades lúdicas de bicicleta, porque lo cubre el seguro (cuando el federado pague el complemento de bicicleta), pero la Federación no puede autorizar a clubes o a otras entidades a que organicen una competición oficial de bicicleta.

3. Propuesta de modificación del artículo 17 del vigente Reglamento Electoral de la Federación sobre la presentación de candidaturas. Informe sobre la Convocatoria de Elecciones 2024.

El Presidente informa explicando brevemente el funcionamiento del proceso electoral en aras de la transparencia y las garantías de limpieza en las elecciones federativas, resumiendo en pocas palabras el Reglamento Electoral Federativo.

Aunque el Reglamento requeriría algunas reformas más extensas, ahora mismo no daría tiempo a completarlas de cara a las elecciones de 2024, la más urgente sí que da tiempo, por su brevedad a aprobarla en Asamblea y a que de el visto bueno la CARM

Por parte de la Junta Directiva se acordó darle una nueva redacción al artículo 17 del Reglamento Electoral relativo a la recepción de la documentación para presentar candidatura, como club o como persona física, ya que desde 2012 estaba un poco anticuado el formato, ampliando mediante esta reforma las opciones en cuanto a presentar la documentación para posibilitar el hacerla telemática, aceptándose un e-mail del interesado, que contenga la documentación y la solicitud firmada electrónicamente y con acuse de recibo por parte del correo electoral habilitado *ad hoc* para la Junta Electoral Federativa.

Tras la explicación, se pasa a la votación, pues el texto literal de la reforma del citado artículo ya se adjuntó como anexo a la documentación adjunta a la Convocatoria de esta Asamblea de la Federación de Montañismo sobre la presentación de candidaturas.

Se aprueba la reforma por unanimidad, sin votos en contra ni abstenciones.

4. Informe de la memoria de actividades anuales 2023 y programa de actividades.

El Presidente pasa a exponer que Pablo Barrial, responsable del Comité de Salud de Montaña y del subcomité de discapacidad no ha podido venir y lo disculpamos, como ha enviado un PowerPoint para ilustrar lo que se ha hecho en los dos comités, se proyecta, explicando que somos una de las federaciones más punteras con las actividades que hacemos en este campo. Explicando el proceso de invención del dispositivo de marcha nórdica para ciegos (NW-Blind) que desarrollaron hace años, incluso lo han patentado, tenemos además peticiones constantes de asistir a seminarios, congresos, etcétera, para explicar cómo funciona. Así que gracias a él y a su equipo estamos siendo en el campo de la discapacidad y la salud incluso una de las federaciones referentes en España.

El representante de la EMA pasa a exponer que se han hecho en 2023 un total de 43 cursos de más o menos afluencia, también incluidos talleres, seminarios, etc.

A nivel competitivo, porque la EMA también coordina toda la competición en Murcia de las tres especialidades competitivas que tenemos, entre otras, ha aumentado el número de carreras por montaña. La gente y los clubes están respondiendo bien. Luego tenemos las competiciones de Marcha Nórdica, 4 previstas para este 2024, una no ha podido celebrarse y quedan dos pendientes para fin de año.

En Escalada Deportiva estamos con los mínimos para poder organizar una liga que son tres pruebas, aunque siempre buscamos que haya más clubes y más rocódromos implicados.

En cuanto a las selecciones, se les ha dado prioridad y especialmente a las de edad escolar, y aunque representan un gasto, es una inversión en nuevas generaciones. Se han hecho selecciones específicas, tanto de Marcha Nórdica como de Carreras por Montaña como de Escalada, también en edad escolar que compiten en su campeonato individual.

La tecnificación en Marcha Nórdica sí que es preferencial, con unas 100 personas interesadas en formarse (competidores federados que lo deseen, miembros de la selección, etc), también en Carreras por Montaña, y ya se está implementando la impartición on line por un motivo de abaratamiento de costes y de pragmatismo para facilitar a la gente su participación.

5. Ruegos y Preguntas

A continuación y en este punto del Orden del Día se abre un pequeño debate sobre la introducción de la licencia federativa virtual, por un lado se favorece al medio ambiente y se consigue un pequeño descuento al federarse, por otro en algunos refugios de montaña se pide la tarjeta física (ni siquiera hay cobertura para el móvil en muchas ocasiones) y hay lugares en el extranjero que te exigen la tarjeta física, así que ya tendrá que ser el federado el que prevea si la va a necesitar o no.

Preguntados los presentes y sin nada más que aportar, el presidente da por terminada la Asamblea a las 11:30 horas del día de la fecha.

VºBº

El Presidente

El Secretario